

La Dispensación del Reino de los Cielos

Todas las citas bíblicas se encierran entre comillas dobles ("") y han sido tomadas de la Versión Reina-Valera Revisada en 1960 (RVR60) excepto en los lugares en que, además de las comillas dobles (""), se indican otras versiones, tales como:

LBLA = La Biblia de las Américas, Copyright 1986, 1995, 1997 by The Lockman Foundation, Usada con permiso

VM = Versión Moderna, traducción de 1893 de H.B.Pratt, Revisión 1929 (Publicada por Ediciones Bíblicas - 1166 PERROY, Suiza)

Mateo 13.

Yo diría unas pocas palabras acerca de este capítulo, o colección de parábolas, en el profundo sentimiento de la imperfección con la que cualquiera de nosotros comprende "los misterios del reino de los cielos" (Mateo 13:11), y esto, no sólo desde los sentimientos personales en cuanto a la debilidad individual, sino desde el ámbito y alcance de la sabiduría divina en ellos - una sabiduría unida con la totalidad de los consejos divinos y que desarrolla la totalidad de estos consejos - una sabiduría, por lo tanto, que no se ha de adquirir en meros pasajes sueltos, sino en la comprensión del pensamiento de Dios que emana de la abundancia del Espíritu, ejercida en la aplicación espiritual de la Escritura. No obstante, creo que nuestra porción, como creyentes, es que se nos permite conocerlos - nuestra bendita porción; y se nos permite, en la confianza de Su amor, exhalar también lo que podamos haber aprehendido de la mente del Espíritu, y presentarlo al juicio de nuestros hermanos.

Con este sentimiento de confianza en el Señor, presentaré lo que me parece ser el orden y el poder de esta colección de parábolas. Su significado detallado puede, quizás, ser objeto de una observación posterior.

Quiero comentar, entonces, en primer lugar, que las frases, "reino de los cielos", y también, "el reino de su Padre", son propias de Mateo - expresiones que, manifiestamente, no carecen de importancia en la fuerza de ellas. La única y absoluta excepción, es el uso de esta última expresión, por implicación, en la enseñanza para orar, en Lucas 11: una excepción no sin interés, pero en la cual me puedo detener aquí sólo para comentar que, en cada ocasión que se nos enseña a orar por el reino, se trata del reino del Padre. En estas parábolas tenemos ambos reinos: la expresión "reino de los cielos" es común a todas las parábolas, salvo la primera, la expresión el "reino de su Padre" (Mateo 13:43) se encuentra en la explicación de la segunda de las parábolas. La importancia de la primera expresión ("reino de los cielos") se ve no sólo en que es un tema positivo de todas las parábolas, excepto de la primera, sino en la enfática declaración de nuestro Señor: "todo escriba admitido como discípulo en el *reino de los cielos*, es semejante a un padre de familias, que saca de su tesoro cosas nuevas y cosas viejas." (Mateo 13:52 - VM) [1]. El escriba, estando bien enseñado en la ley de Moisés, podía, por lo tanto, sacar las cosas viejas; y habiendo sido admitido como "discípulo en el reino de los cielos", podría sacar de sus tesoros, por tanto, cosas nuevas. Él había de tener, en efecto, cosas nuevas, pero no debía renunciar a las viejas; lo que había aprendido como escriba, Cristo lo estimaba como tesoros, que eran sacados por el escriba "admitido como discípulo en el reino de los cielos." (Mateo 13:52 - VM).

[1] Quisiera comentar sobre esta expresión, que mediante el uso de ella se nos enseña a mantener el valor constante de la expectativa profética Judía, de todo lo que un escriba de la ley de Moisés habría extraído del Antiguo Testamento, y eso, siendo distinto de la *expectativa* introducida por el evangelio.

Considero, entonces, estas parábolas, como una declaración profética completa del carácter y de los detalles de las circunstancias en que el reino de los cielos sería establecido.

Hay siete parábolas en total - una circunstancia común que es una expresión de integridad, o perfección, en declaraciones proféticas, que el lector atento de la Escritura no puede dejar de haber observado, de las cuales seis son las semejanzas del reino de los cielos - y en cuanto a la primera, no siendo el hecho descrito en la primera un hecho del Hijo del Hombre antes de su ascensión; y sus resultados particulares, también, tal como podrían mostrarse en individuos tanto antes como después de dicha ascensión. Esta parábola declara la operación del reino y sus particulares resultados; las otras parábolas, declaran la dispensación del reino. Recurriendo a "cosas nuevas y cosas viejas" - el hecho del "reino de los cielos" bien podría ser llamado una «cosa vieja»; uno que fuese versado en el libro de Daniel, con la esperanza de la antigua ley, bien podría haber buscado una cosa semejante. El orden de su desarrollo y su posición era una «cosa nueva», la cual iba a ser revelada con posterioridad a la manifestación, y (debemos añadir, aunque aquí no está desarrollado) [2], con posterioridad al rechazo y a la resurrección de Cristo el Hijo. El hecho que estaba absolutamente revelado en el testimonio profético era la entrega de un reino al Hijo del Hombre. El aprendizaje de que los cielos gobiernan era una lección que iba a ser enseñada en la esperada supresión y abolición de la dominación Gentil. Sin embargo, un dominio terrenal era, en el pueblo judío, una expectativa que todo Judío (tomando la profecía literalmente, como todo Judío debía hacerlo), por el hecho de que era un Judío, debía sostener justamente en la creencia en la declaración profética. En medio de estas aprehensiones (tal vez confundido, pero solamente, y, en cierto sentido, creyendo) de los Judíos, nuestro Señor entró con una declaración clara, a saber, que "el reino de los cielos se ha acercado." (Mateo 4:17).

[2] "El reino de Dios" es una expresión distinta de "el reino de los cielos", aunque en muchos aspectos están tan identificados que las mismas cosas se puede afirmar acerca de ello. Se podía decir, así, que el reino de Dios se había acercado; eso era muy cierto, como se podía decir también, que el reino de los cielos se ha acercado. Pero, al mismo tiempo, estas expresiones eran de una importancia muy distinta; pues era cuestión de fe saber que el "el reino de Dios ha llegado a vosotros." (Véase el texto Griego de Lucas 11:20; Lucas 17:21.) Así que el Señor hace uso de expresiones nunca utilizadas acerca del reino de los cielos - para saber que lo que había en aquel momento no era el reino de los cielos, sino que éste "se ha acercado" (Mateo 4:17, Griego); mientras que el mismo evangelista, o más bien, el Espíritu de Dios por medio de él, al hablar del reino de Dios, cambia inmediatamente su frase a la observada en Lucas (Griego, Mateo 12:28). El reino de Dios estaba necesariamente allí cuando el Hijo de Dios estaba allí - en una palabra, cuando Dios estaba allí. El reino de los cielos, como desarrollo del *propósito* de Dios, no podía estar allí mientras Él estuviera allí; sino que ello resultó del hecho de que el Señor se ha ido al cielo. El reino de Dios es el ejercicio, o la exposición, del poder gobernante de Dios bajo cualquier circunstancia en la sabiduría de Dios. El reino de los cielos es el reino de Dios en su carácter celestial. En *dispensación* este es establecido por el rechazo del Rey del reino de Dios por el mundo; y, mientras que este debería haber sido conocido por fe (aun mientras Él estaba en la tierra), es conocido a la fe por Jesús la Cabeza, el Cordero muerto, sentado en el trono del Padre. El reino de Dios, por consiguiente, estuvo entre los Judíos cuando Él, el Hijo de Dios, Jesús, estuvo allí - y ellos deberían haberlo sabido - y el reino de los cielos se había acercado. Por la condición terrenal de los hombres, no obstante, en lugar de reunir los Gentiles a los Judíos, siendo el Mesías reconocido, fue conocido sólo (como los consejos y la sabiduría de Dios se habían propuesto que fuese) por el rechazo de Él, y la exaltación (al lugar "adonde [Él] estaba primero." Juan 6:62) del Hijo del Hombre, quien era el Señor venido del cielo, y era ahora Hijo del Hombre en el cielo. El reino de los cielos (Su reino no era de este mundo) fue establecido, continuando, por lo que respecta a la Iglesia, hasta el tiempo cuando los santos, en el reino del Padre, resucitados con Jesús en Su segunda venida, conocerán la bienaventuranza del gobierno del Hijo de Dios y hombre, en la escena completa que una vez le rechazó a Él, traída ahora bajo Su dominio y el de ellos (aun así, en ese sentido, se trata del reino de los cielos para los que están abajo), cuando ellos sean testigos de la bienaventuranza del gobierno celestial, mientras moran como "reyes y sacerdotes para Dios" (Apocalipsis 1:6) en la plenitud quieta y segura de la casa del Padre - hijos con Él. Esto, también, es más apropiadamente el reino del hombre (comparen con Daniel 7); porque todas las cosas son puestas bajo el Hombre exaltado y Sus santos. Si Jesús no hubiese sido rechazado, habría sido el reino de Dios (con todo, ciertamente es así en carácter; porque Él es Dios, y es el reino de Dios); Él se habría sujetado justamente, habiendo tomado "forma de siervo" (Filipenses 2:7), y como tal tenemos el hecho de no haber venido Él «a hacer Su voluntad, sino la voluntad de Aquel que le envió.» (Juan 5:30). Y es así, yo entiendo, que el Hijo se sujetará, cuando Dios - no el Padre, lo cual sería confundir todo, y no sería lo que la Palabra enseña, sino "Dios" - será "todo en todos" (1 Corintios 15:28), Padre, Hijo y Espíritu Santo; pero el gobierno será quitado de manos del hombre, en las que había sido puesto, por medio de la obediencia de Cristo. Por lo tanto, no es hasta después de la resurrección que Él dice, "Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra," etc. (Mateo 28:18). Todas las cosas son entregadas a Él como el Hijo de Dios, como heredero de todo, en quien todo se centra. Él no ha tomado aún esta herencia. Pero en la actualidad, «toda potestad le es dada a Él» como el Hombre designado, conforme al misterio glorioso en el cual, como Hijo, para quien (y por quien) todas las cosas fueron hechas. Él tomó esta herencia como Redentor en la Persona de Jesús; pero la potestad le fue dada a Él como el Hombre obediente.

Que "el reino de los cielos" era meramente la verdadera iglesia invisible de Dios, es una explicación que no se puede sostener ni por un momento, consistentemente con una única declaración de estas parábolas y de otras análogas. La afirmación de que era meramente la iglesia visible de Dios tampoco es consistente con lo que encontramos en este capítulo, ni es una adecuada representación del asunto, tal como queda de manifiesto a partir de las parábolas del tesoro y de las perlas. El gobierno del cielo es la fuerza sencilla de la expresión "el reino de los cielos." El dominio terrenal era ejercido injustamente por los Gentiles; el dominio terrenal era esperado por los Judíos, y era esperado, aunque era verdad, injustamente; tal como se mostró mediante el rechazo de ellos hacia "el Santo de Dios", quien vino del cielo - "el Hijo del Hombre", "el rey de los Judíos." Era muy importante, entonces, y un punto para sostener la fe, para uno que pudiera pensar que había sido "el que había de redimir a Israel" (Lucas 24:21), reconocer en esta Palabra "el reino de los cielos", que un Señor resucitado podía mantener su potestad; y anómalo, y fracasando aparentemente, como la posición de ellos pudiera haber sido, aprender, no sólo nuevas cosas espirituales, sino que el reino de los cielos era aquello que, incluso en dispensación, era el pensamiento y el orden de los consejos de Dios.

De ahí que nosotros encontramos que Mateo se refiere tan especialmente a él (al reino de los cielos), el Evangelio más particularmente de dispensación y de testimonio profético. Me llevaría manifiestamente aquí a un tema muy amplio si yo entrara más en este punto de tanto interés del carácter distintivo de los evangelios, cuyas evidencias, en tres de ellos, son prominentes - y en el otro, surgen de varios detalles minuciosos. Yo menciono aquí la distinción para mostrar el terreno sobre el cual las expresiones "el reino de los cielos" y "el reino de su Padre" parecen ser usadas solamente en el evangelio de Mateo. Se trató de un suave despliegue, aunque una plena declaración, de que el orden de cosas que venía ahora estaba, de su propio carácter, manteniendo la esperanza dada como viniendo de Dios; una esperanza que en su resultado, de hecho, sabemos que está fundamentada en la resurrección, pero que, en su testimonio, sólo reclamaba, en aquel entonces, arrepentimiento de parte de los Judíos, la conexión de lo cual no encontrará nunca su cumplimiento manifiesto hasta la gloria milenial en los santos resucitados y los Judíos arrepentidos, reunidos en uno en Cristo, sosteniendo en vida de resurrección y poder, las bendiciones de los Judíos en la tierra y sus consecuencias; siendo [Él], a la vez, el compañero y el siervo, también, del gozo de los santos resucitados en comunión con Él, en la casa de Su Padre como hijos. No obstante, nuestro Señor, en este capítulo, revela su carácter real, y nosotros debemos procurar introducir las "cosas nuevas" del "reino", para comprender plenamente el terreno sobre el cual "el reino de los cielos" perdura ahora. Tenemos aquí otros dos reinos - "el reino de su Padre", es decir, el reino del Padre de ellos, de los justos (Mateo 13:43); y el reino del Hijo del Hombre. (Mateo 13:41). Nosotros no estamos ahora, apropiadamente hablando, en ninguno de estos. El Hijo del Hombre lo hará, y "Entonces los justos", etc. (Mateo 13:43) [3].

[3] Este evangelio es, apropiadamente, el evangelio Judío del Mesías (a la vez que muestra, por consecuencia, la extinción de lo que existía en ese momento y la introducción de un nuevo orden de cosas); los santos son llamados, por lo tanto, mediante el término "justos". La palabra "Santos", hablando con más propiedad, es un nombre Gentil, o, a lo menos, un nombre Cristiano, o aplicable al remanente santificado de los días postreros, como separados de la masa, aunque ambos términos son verdaderos acerca de cada clase de personas. Es una revelación a los Judíos creyentes de ese entonces, siendo aún verdad, que, a consecuencia del rechazo de Cristo, y el propósito de Dios contenido en este hecho, la porción del creyente no sería en el reino del Hijo en la tierra, sino en el del Padre.

Estos reinos son el desarrollo pleno de aquello que permanece ahora en estado anómalo y ambiguo (glorioso y bienaventurado, en efecto, pero aun así ambiguo [4] con respecto a sus resultados manifestados), a saber, «el reino del Hijo amado de Dios», el reino del Hijo de Dios estando Él sentado en el trono del Padre. Este no es el reino del Hijo del Hombre; no es el reino del Padre, sino el reino del Hijo de Dios sentado en el trono de Su Padre; el Cordero rechazado, muerto, sentado a la diestra de Dios, o en medio del trono. Yo creo que este es el gran misterio

del orden actual del reino, siendo la promesa, "Al que venciere, le daré que se siente conmigo en mi trono, así como yo he vencido, y me he sentado con mi Padre en su trono" (Apocalipsis 3:21), donde ningún santo se ha sentado jamás, nadie sino Él, a quien le pertenece el derecho de hacerlo.

[4] Yo creo que este es el verdadero tema del Apocalipsis, y que los primeros capítulos muestran esto [utilizando el lenguaje adecuado]; revestirse dentro de él mismo, en efecto, el glorioso resultado visto a través de la fe, pero para que sea aquello por medio de lo cual nosotros podemos comprender, con respecto al reino, la anomalía de las circunstancias actuales, interviene entre el rechazo del Hijo del Hombre, y Su manifestación en la gloria irrefutable de Su reino, cuando el justo estará también en el reino del Padre. Comprendamos y seamos pacientes hasta que Él tome para Sí mismo Su gran poder y reine.

Este principio, o verdad gloriosa, del Hijo sentado en el trono del Padre, como el tema actual de la fe, se encontrará que recorre la totalidad del lenguaje del Señor en el evangelio de Juan, y da el carácter a todo el actual estado de cosas. De ahí que se dice que el Espíritu fue enviado del Padre, porque fue para traernos, no sólo a la comunión con Jesús, sino a la comprensión de la filiación con el Padre, en cuya casa, y en cuyo reino, los justos habrían de morar y resplandecer. (Mateo 13:43). Ahora bien, estas parábolas en Mateo son solamente la presentación del establecimiento y el resultado de este reino de los cielos, al sentarse Jesús en el trono de Dios en poder invisible, y la ministración del Espíritu conforme a la voluntad del Padre, y de "un Cordero como inmolado" (Apocalipsis 5:5), sí, y estando Él en medio del trono, pero en el cual Él no ha tomado la tierra como Su porción real.

Hay otra conexión que ilustrará el lenguaje de estas parábolas - quiero decir, el desarrollo de la esperanza de Israel en el Salmo 78, comparado con la aplicación del versículo 2 con el versículo 35 de este capítulo. No había ningún enigma sencillamente en los hechos históricos, pero hubo una lección y un misterio muy importantes en el fracaso total de Israel; el Israel de Dios en la tierra fracasando totalmente en medio de todas las liberaciones y bendiciones, y establecido luego en estabilidad en David, rey de ellos. Era el reino de David relacionado con los Judíos. Pero había otros enigmas (Salmo 78:1; Mateo 13:35. Ver el original) - el gran enigma del reino de los cielos en su actual dispensación - "cosas nuevas" (además del reinado Davídico de Cristo sobre los Judíos).

Nuestro Señor (como profeta de Israel, y el reino que se extendía ahora al mundo) toma dos posiciones en estas parábolas, o más bien, serie de profecías, las cuales son las dos partes de la profecía consumadas en Él, en quien se cumplió todo cargo. La iglesia en orden no requería ninguna profecía [5], ni tampoco Israel. En desorden, el testimonio profético tenía dos cargos: el testimonio de aquel desorden, y el método de los propósitos de Dios como siendo fundamental para el desorden humano - juicio contra lo uno, y el método del plan de gracia de Dios, los propósitos de Dios en el carácter moral y sabiduría de consejo de ellos. Ambos son asumidos, o reconocidos, por el Espíritu, como exhibidos por nuestro Señor en este capítulo. Lo primero lo encontramos exhibido en la gran misión profética de Isaías (Isaías capítulo 6), donde el hecho de ver la plena gloria revelada de Jehová involucra necesariamente a los que no ven esa gloria, ahora revelada en las consecuencias de la ceguera judicial. Eso se cumplió en nuestro Señor. Había la gloria plena de Jehová y el Espíritu de revelación, y la Palabra, por tanto, de ceguera judicial aplicada directamente; y Él les habla esto en parábolas. Una comparación tanto del lenguaje de Ezequiel como de Zacarías, confirmará ampliamente esta observación: "entonces conocerás que Jehová de los ejércitos me ha enviado a ti", Zacarías 2:11. "En aquel día se abrirá tu boca para hablar con el fugitivo", Ezequiel 24:27. Este carácter profético está unido a las parábolas en el versículo 13 de Mateo 13. El otro carácter profético se abre al remanente, mediante estos mismos enigmas, los misterios del reino, entendidos cuando el Espíritu ha revelado a Cristo, conforme a la medida de esa revelación, "a vosotros os es dado saber." (Mateo 13:11). Esto que se declara en el Salmo 78 es mencionado en el versículo 35 de Mateo

13. Noten aquí que el Señor actúa sobre la medida de ceguera, en juicio, así como sobre la medida de luz dando más luz - una consideración muy terrible, pero cierta.

[5] Mediante esto no se quiere decir que la iglesia no requiera profecía en el sentido de edificación y consuelo, obviamente.

Vemos, así, el carácter de todo el capítulo - a saber;

- el testimonio profético de Cristo tras el rechazo de Su palabra por parte de los Judíos;
- el orden del reino divino durante la ausencia del Hijo del Hombre posterior a Su rechazo, y,
- la ascensión de Su propio trono, la ministración del poder en manos del Hijo del Hombre, con la escena final de aquel orden, la ascensión de los justos en el reino del Padre en el resplandor "del sol" (es decir, Cristo mismo);
- la purificación del reino del Hijo del Hombre, el campo en el cual estaba la cizaña;
- la declaración de la excelencia y el valor intrínsecos con la belleza del reino [la recogida de lo bueno en cestas, Mateo 13: 47-50], y,
- el juicio de la iglesia visible, la red llena recogida del mar.

Yo seguiría, un poco, el orden de las propias parábolas, o declaraciones proféticas.

La primera (el sembrador), he comentado, no es una semejanza del reino en absoluto, sino la siembra de la semilla, mediante la cual su ministración se llevó a efecto: es una parábola general, el instrumento general, y por tanto, declarada previamente a la ceguera judicial de los Judíos, y no se hace de ella una semejanza del reino de los cielos, sino que es la Palabra del reino, los detalles de la operación o el impedimento de lo cual son muy felizmente y hermosamente señalados.

Las siguientes seis parábolas son semejanzas del reino de los cielos, pero hay una marcada distinción en ellas. La explicación de la primera de las seis (el trigo y la cizaña) y las explicaciones de las últimas tres parábolas (el tesoro, la perla, la red) son dirigidas sólo a los discípulos; siendo las tres primeras (el trigo y la cizaña, la semilla de mostaza, la levadura) dirigidas a ellos y a la multitud en general.

Las tres primeras contienen la posición ostensible y el resultado del reino en el mundo, de lo cual los hombres podrían estar más o menos conscientes, o que podrían ser dirigidas a ellos. Las últimas tres, y la explicación de ellas, o bien son el resultado en desarrollo pleno, el resultado en las manos de Dios, o bien el carácter y el valor intrínsecos de la obra del reino, como en la mente del Espíritu, desarrollando la mente del Señor. Esto fue dirigido especialmente a los discípulos. Además, yo comentaría, como las tres primeras son el reino tal como es visto en el mundo, y las últimas tres tal como es conocido en la mente de Dios, así el contraste entre ellas aún más claro.

La primera es la siembra fuera en el mundo, la última es el proceso separativo de la red llena real (la cuantía recogida del mar) sacada ahora a la orilla.

Las dos parábolas intermedias de las tres primeras son, una (la semilla de mostaza), la organización externa mediante la cual el reino crece en el mundo; la otra (la levadura), la difusión de la doctrina a través de la masa, la cual el Señor caracteriza como levadura, la importancia de lo cual se presenta en otra parte.

Las dos parábolas intermedias de las tres últimas son, la primera (el tesoro), el valor del tesoro escondido en el campo, la gloria real de la Iglesia, como es conocida por la mente y el descubrimiento del Señor, aunque no expuesta ahora, por lo cual Él se satisfizo comprando el campo - se satisfizo con tomar el mundo en su condición actual sin valor. La aplicación de esto es muy importante. La segunda de estas parábolas es la belleza moral de la gracia de la iglesia a los ojos de Dios, satisfaciendo la mente del mercader que busca perlas piadosas, la estimación que Cristo tiene de la gracia en la iglesia, y el espíritu de Cristo. Yo creo, asimismo, que la

primera de las dos últimas responde a, o es el contraste de, la primera de las primeras dos, y la primera de las primeras.

La última parábola desvela manifiestamente el proceso judicial sobre el cuerpo recogido en la orilla [mediante la separación de lo bueno, y el juicio posterior], un asunto bastante distinto de Su juicio del mundo.

Yo creo que he trazado ahora claramente el orden y la estructura de las parábolas. Queda pendiente una tentativa en su interpretación. Yo comentaré solamente acerca de aquellas que son la semejanza del reino de los cielos, y sólo por medio de encabezados.

De la primera (el sembrador), nosotros tenemos la propia interpretación del Señor, en la cual yo sólo debo dirigir la atención a la fuerza sencilla de los términos sobre los cuales el Espíritu de Dios debe proyectar Su luz para que comprendamos "la palabra del reino." (Mateo 13:19).

Hemos visto, generalmente, que las tres primeras (exceptuando la del sembrador) son la posición, o carácter, del reino en el mundo (el trigo y la cizaña, la semilla de mostaza, la levadura). Así que tenemos aquí que "el campo es el mundo" (Mateo 13:38), y nada más; y tampoco el proceso judicial se refiere ni siquiera al juicio de la iglesia nominal, eso está posteriormente en la última parábola. Cristo sembró la buena semilla del reino en el mundo; y el diablo, con astucia, sembró cizaña allí entre ella, mientras los hombres dormían, "hombres impíos" "destinados para esta condenación." (Judas 4). El poder de exterminación no fue dado (a saber, fuera del mundo) a la iglesia, los siervos del padre de familia: ellos (la cizaña) deben "crecer juntamente lo uno y lo otro hasta la siega." (Mateo 13:30). No era ningún servicio a Cristo, entonces, matar un hereje; la mano ruda de un siervo podría destruir a un santo, al intentar la pureza de la cosecha, mediante aquello que estaba reservado para otras manos. La maduración de ambos era el proceso actual, madurando juntos en el mundo. La iglesia nunca llegaría a ser un sistema para purificar, o corregir, el mundo. El poder providencial de Dios en la ministración del Hijo mediante Sus ángeles [6], despejará de Su reino en manojos, en el campo, en el mundo, la cizaña para ser quemada; y entonces los justos resplandecerán como el sol, no en el reino del Hijo, no en el reino del Hijo del Hombre, sino en el reino del Padre. En una palabra, nosotros tenemos la limpieza del mundo, el campo, mediante interposición providencial, mediante un proceso judicial en manos del Hijo del Hombre, enviando a Sus ángeles. Los justos del reino, es decir, aquellos que habían sido justos mientras el mundo era malo, serán como el sol. Nosotros sabemos quién es "el Sol de justicia" (Malaquías 4:2), y "cuando él se manifieste, seremos semejantes a él, porque le veremos tal como él es" (1 Juan 3:2); pero esto es en el reino del Padre de ellos (Mateo 13:43). Lo que seguía a continuación en el reino del Hijo del Hombre, en consecuencia, no lo sabemos, sólo que Él recogió fuera de él a todo lo que lo ofendía, y que el reino terrenal de nuestro Señor y Salvador Jesucristo había llegado; pero este no era el tema de una semejanza del reino de los cielos. Este sistema mezclado y ambiguo finalizó, o más bien se cumplió, en la separación del reino de gloria del Padre (los justos, como el Sol de justicia, estando juntos en él, para alabanza de la gloria de Su gracia por lo que ha pasado, y de Su gloria en ese entonces: comparen con Efesios 1: 6-12) y el reino del Hijo del Hombre, limpiado judicialmente ahora, siendo introducido ahora el reino terrenal, del cual nosotros sabemos, de otras fuentes, que los Judíos son el poder imperial en Cristo.

[6] Formalmente, es decir, en la real asunción de poder adquirido como hombre, yo creo que los ángeles llegaron a ser siervos del Hijo del Hombre cuando Él hubo vencido a Satanás - como ministros de la posición Judía, de la que Él había llegado a ser la Cabeza redentora - como agentes del poder providencial de Dios en el mundo, que era mostrado ahora como estando en Sus manos, debido a que Él había vencido (en obediencia y fidelidad) al príncipe de este mundo. Por consiguiente, nosotros leemos en Mateo, este evangelio de la dispensación, "El diablo entonces le dejó; y he aquí vinieron ángeles y le servían." (Mateo 4:11). Así también encontramos en aquel maravilloso pasaje en Lucas 22, "Y se le apareció un ángel del cielo para fortalecerle." (Lucas 22:43).

Ya he hablado de la segunda parábola (la semilla de mostaza) como de la organización exterior en el mundo, del poder e influencia del reino conforme a la forma jerárquica que adoptó en manos del hombre. El lector atento de la Escritura debe estar familiarizado con el símbolo de un árbol como denotando poder protector y eminencia externos, como en Nabucodonosor, Faraón, y muchos otros, haciendo que la analogía sea más clara. Esto, entonces, era el poder mundano del sistema. Ahora bien, cuando el reino del Hijo del Hombre viene, puede haber algo análogo, aunque no equivalente a esto; pero un sistema tal [7] deberá ser un sistema de justicia soberana, prohibido por las parábolas anteriores a la iglesia, o será una asociación o sistema de maldad.

[7] Siéndole prohibido a la iglesia el poder sobre el mal en el mundo, el hecho de que ella tenga poder en el mundo implica necesariamente el reconocimiento o la permisión del mal.

La tercera parábola (la levadura) es la propagación de la doctrina nominal a cualquier medida de alcance que Dios había asignado o designado. Así también en otro sistema, este podría tener otro carácter, pero no puede ser reconocido apropiadamente aquí en gracia, porque la totalidad está leudada, una cosa negada expresamente otra vez, como un hecho en gracia, en la primera parábola.

Ya hemos hablado, tan plenamente como nuestras limitaciones lo permiten aquí, de la explicación a los discípulos de la primera.

De la cuarta (el tesoro), podemos decir que es, evidentemente, la compra del mundo hecha por Cristo, por causa del tesoro, la iglesia, el tesoro de Dios escondido en él, para ser expuesto a su debido tiempo.

La quinta (la perla), es la belleza y la excelencia de la iglesia discriminadas positivamente, como ordenada y establecida por Dios, y que el Espíritu de Cristo, el Ungido, reconoce y ve en su belleza, como para «amar a la iglesia y entregarse a Sí mismo por ella» (Efesios 5:25), como es vista en el pensamiento del amor de Dios.

En la proporción en que nosotros tengamos la mente de Cristo, podremos entrar, obviamente, en la mente de Aquel que es la cabeza del reino, cuyo Espíritu es descrito así, cumplido perfectamente en Él.

En la última (la red), tenemos evidencia del resultado, a saber, que la iglesia nominal no recogerá en el mundo. Había muchos peces en el mar, la masa del mundo descuidado siguiendo sus propios caminos, no capturados en la red; pero la red estaba llena, y había recogido del mar toda [8] clase de peces, y había, asimismo, lo bueno y lo malo. «La plenitud de los Gentiles había entrado», y estando la red llena, fue sacada a la orilla; y el juicio de la iglesia comenzó [mediante la separación de lo bueno], y lo malo es desechado. Yo no entro aquí más allá en los detalles de estas parábolas.

[8] "Tomar de entre los gentiles un pueblo para su nombre." (Hechos 15:14 - LBLA).

Yo declaro, de forma sinóptica, lo que se ha concluido conforme el tema surgía. Tenemos el reino de los cielos como un estado de cosas durante el período cuando el Hijo está sentado en el trono del Padre. Durante este período, los hijos están en el trono del Hijo, pero son herederos del reino del Padre - un período durante el cual el mundo no es ordenado conforme al poder judicial justo del reino del Hijo del Hombre - y es el intervalo entre el rechazo del Hijo del Hombre en la tierra y Su reinado en la tierra, en el cual los santos son sostenidos por el Espíritu, en medio del mundo, por el Espíritu enviado del Hijo por el Padre, siendo el Espíritu el testigo de Su exaltación allí. Este capítulo es el pleno anuncio profético de este estado de cosas. El carácter

externo que este estado de cosas asume en el mundo se describe en las primeras tres parábolas (trigo y cizaña, semilla de mostaza, levadura); la bendición real y el valor y el juicio de sus resultados, su carácter interior a los ojos de Dios, se describe en las últimas tres de las seis parábolas (el tesoro, la perla, la red). El capítulo finaliza en el establecimiento del reino del Hijo del Hombre en la tierra, y la ascensión de los justos, durante su duración, al reino del Padre en los lugares celestiales. La primera parábola (el sembrador) es la Palabra del reino. Las exposiciones y las visiones internas de la iglesia o del reino son dadas a los discípulos; la ceguera judicial de los Judíos es declarada, y los privilegios especiales de los santos también; y las parábolas son pronunciadas claramente como la declaración de "cosas escondidas desde la fundación del mundo" (Mateo 13:35), que el Espíritu revela a aquellos que tienen "oídos para oír." (Mateo 13:9; 13:43).

J. N. Darby

Traducido del Inglés por: B.R.C.O. - Enero 2010.-

www.graciayverdad.net